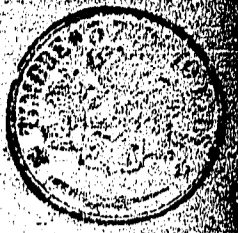


DIARIO DE CASTELLON



PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.	Precios de suscripción. En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18. Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40. Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos, donde se ha de dirigir la correspondencia y re- clamaciones.	Martés 18 de julio de 1876. Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.	Anuncios. Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti- mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven- cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí- nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.	Núm. 77.
---------------	--	---	--	-----------------

ACTUALIDADES.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Héme aquí ya de regreso de las profundidades del caos, donde la luz luchando obstinadamente con las tinieblas logra apenas poner en claro los objetos.

Confieso ingenuamente, que al herir mi pupila el rayo luminoso del astro del día no pude, á fuer de diablillo, contener un grito de dolor, y al propio tiempo, de admiracion.

¿Qué bello es el mundo, y cuán esplendorosa la naturaleza!

Si mi condicion de ángel malo no me lo impidiera, esta era la ocasion de entonar un himno de alabanza en pró del que hizo tan prodigiosa maravilla.

Pero no es mi ánimo repetir aquí lo de mi compañero el diablo predicador, ni mucho ménos, hacer profesion de fraile, no fuera cosa que algun malicioso dijera que este voto significaba prematuro arrepentimiento.

Al salir del abismo, dirigi mi vuelo á la region de los bienaventurados, ó sea á la corte de España, que regimn es de bienandanza para los que están al frente de la cosa pública.

Breve ha sido mi permanencia en aquellos lugares, pero cuántas cosas he presenciado en tan corto espacio de tiempo.

De seguro que Luzbel, mi compañero de glorias y fatigas, no tiene que esforzarse tanto en las márgenes de la laguna Estigia, para conservar su predominio sobre los condenados, como Cánovas para gobernar su nave por el proceloso mar de las pasiones políticas.

Es verdad que con adalides tan esforzados y decididos como *La Epoca*, puede salirse á puerto de salvacion de cualquier modo.

Es tan grande y elevado el criterio de ciertas publicaciones que en cuanto se le ocurrió á *La Epoca* cantar himnos de triunfo por el alza de los fondos públicos, bajaron estos rápida é instantáneamente. ¿Qué diré á V. de los cuerpos colegisladores?

Hasta el martes ó miércoles de esta semana doy de vida á las sesiones de cortes.

En cambio, si los escaños del congreso están vacíos, reina la vida y la animacion en el Retiro (donde se riñe como en esa por los asientos.) Tampoco escasea la genta en el teatro-salon de Capellanes, donde el conde Ernesto Patricio de Castiglione, dió su primera sesion de taumaturgia humorística.

Sorprende verdaderamente la prodigiosa habilidad de este prestidigitador, digno émulo de Herman y rival en diabluras del mismísimo Satanás.

Cuando ustedes vean su *chispa eléctrica*, las *multiplicaciones*, el *baston suspenso*, la *biblioteca maravillosa*, el *cráneo animado*, *Nicolás Flames y su siglo* y la *mesa giratoria*, seguramente pensarán si el conde Patricio es un hombre ó un espíritu dotado de potencias sobrenaturales.

Corrido de verme casi suplantado por este notabilísimo nigromante, sali de la corte volando, y héteme aquí entre vosotros, como diria un diputado al volver por los sufragios de sus electores.

En verdad, en verdad, caró director, que el Castellon de hoy no es el Castellon de mis buenos tiempos.

Complácime en extremo ver las muchísimas mejoras que en él se han realizado en muy breve plazo, y prométele á mi cuerpo larga permanencia en esta ciudad, aunque digan malas lenguas que en él ha entrado el demonio.

Mi objeto es tomar baños, pues vengo tostado de las regiones infernales, aunque bastante frio experimentó al leer en su *Diario* una carta firmada por un pájaro mosca cuyo cerebro no debe tener más volumen que una semilla de anís.

Si yo hubiera podido presumir que todo el efecto que habia de causar mi carta se habia de reducir á provocar las iras de un *Colibri*, jamás hubiera intentado escribirla.

Veamos sin embargo qué nos dice de bueno ese pajarillo americano.

Comienza por mostrarse ofendido por no se qué motivos, y sigue teniendo dos sorpresas de grueso calibre, una de ellas por ignorar que V. señor director, pudiera tener relaciones más ó ménos íntimas con el diablo ¡Pobre *Colibri* ignora él mismo lo que le está pasando.

Acaso ¿la correspondencia que él le dirige no está inspirada tambien por el demonio?

Y si no ¿quién diablos le meten á desfacador de agravios y enderezador de entuertos?

¿Ignora ese pájaro sutil que la humanidad no obedece generalmente más que á las malas tentaciones?

¿Qué es si no una mala tentacion lo que hace el ayuntamiento con el público, que acude presuroso á sentarse al pascó de Ribalta, al colocar escasísimos asientos?

¿Qué es si no una mala tentacion la que tiene el pollo ó el gallo que pretende sentarse en sillas ya pagadas?

¿No son acaso perversas tentaciones las que unos y otros sienten fluir en su interior cuando se disputan acaloradamente dos miserables sillas de enea?

Si la humanidad solo pensara en la salvacion de su alma de seguro que no habian de tener lugar estas públicas manifestaciones.

Por lo demás, que á *Colibri* se le pongan las plumas de punta y que efecto sin duda de su estupor, deje marchar su imaginacion por extraviadas sendas, cuando habla de inexactitudes *premeditadas*, de amistades infernales y de si soy ó no crítico, cosa es que me tiene sin cuidado puesto que mi único objeto es hablar de lo primero que salta á mi mollera, con el beneplácito por supuesto del director del *Diario* de quien espero la absolucion.

Si *Colibri* no entiendo mi lenguaje ni está al tanto de lo que aquí pasa, déjese de inútiles peroraciones y busque su bienestar en la espesa enramada.

Cada cosa en su lugar... y el pájaro en la jaula.

Acudí como era de esperar, al pascó de Ribalta la noche del domingo, y allí debajo de uno de aquellos copudos arbolillos, y á la sombra de sus espesos ramages, vi cosas y oí palabras que no son para vistas ni oidas.

Mientras un pollo de suave pluma, digo,

de suaves patillas, deslizaba al oido de una morena de ojos grandes como abismos, algunas palabras amorosas, una maritornes departia amigablemente con su *melitar*.

—¡Ay Arturo...! decía la primera.

—¡Ay Clotilde...! le contestaba el almirado pollo.

—¿Y tu hermana? preguntaba el *melitar*.

—Ha ido—contestó la *fregatriz*, á *pegar dos ó tres bueltas*.

Que las *pegue* pues, y buen provecho.

Quasimodo.

CORTES.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Sesion de la mañana.

Abierta á las nueve, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se aprueba el dictámen sobre amnistia por delitos políticos.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del proyecto de ley de fueros.

El Sr. Roda, de la comision, contesta al señor Moraza, fijando algunos hechos, con los que procura rectificar alguno de los alegados por el señor Moraza en pró de los esfuerzos realizados por los vascongados en favor de los más altos intereses de la patria.

Con una erudita excursion histórica, intenta demostrar que no es en la historia donde debe fijarse un punto de partida para el examen de los fueros, por no ser la cuestion histórica, sino esencialmente política.

Termina con una invocacion á los sentimientos de las provincias Vascongadas para con el rey D. Alfonso, que pudo arrancarles sus libertades con la punta de la espada y no lo hizo, pero que la hora es llegada de perderlas, ya que á su tiempo no tuvieron las provincias el patriotismo de ofrecerlas en aras de la unidad constitucional. (*Algunos diputados le felicitan.*)

El Sr. Moraza rectifica, empezando por reconocerse irresponsable de la mayor extension que puede darse al debate.

Rectifica las apreciaciones del Sr. Roda respecto á la supuesta sumision de los vascongados, ya á los reyes de Castilla, ya á los de Navarra, negando que aquellos hubieran sido sus vasallos.

El señor presidente, con palabras de cortesia, le invita á que se cñia á la rectificacion, manifestando que desea dejarle toda la amplitud compatible con el reglamento.

Insiste el Sr. Moraza en la opinion que ayer sostuvo de que los fueros de Valencia ninguna relacion tienen con los de las provincias Vascongadas.

«En época ninguna, dice el Sr. Moraza, el extranjero ha pisado nuestro suelo, porque este ha sido siempre el baluarte más firme de la independencia de la patria.»

Termina dando las gracias al congreso por su deferente atencion.

El Sr. Roda rectifica brevisísimamente.

El Sr. Villabaso se levanta á consumir el segundo turno en contra.

El Sr. Villabaso dá principio á su discurso manifestando que no se levantaria á manifestar la atencion de la cámara en los momentos en que lo avanzado de la estacion tiene á los diputados fatigados, si un deber que considera ineludible no le obligara á levantarse para defender las venerandas instituciones de su país, más antiguas que ninguna otra en España.

De no hacerlo así, dice el Sr. Villabaso, cometeria un crimen de desnaturalizacion. (Los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion y Fomento y el presidente del Consejo ocupan sus asientos.)

Brevemente se ocupa del punto referente á la inoportunidad de la ley presentada cuando aun humea la tierra vascongada que regó la sangre de sus hijos, sacrificados á su patria.

Divide su discurso en tres partes: primera, la histórica; segunda, los orígenes y causas de la guerra, y tercera, el modo de apreciar la unidad constitucional.

Entrando á ocuparse de la primera parte, hace una excursion histórica para venir á demostrar que nunca los vascongados fueron vasallos de los reyes de Castilla, sino que sus señores acudian con éstos al peligro comun como en todas épocas, y hasta en la moderna guerra franco prusiana aconteció que los principes de Alemania acudieron en ayuda del que hoy es ya emperador de Alemania.

Entra á ocuparse de la turbulenta minoridad de D. Fernando IV, por la relacion que tiene con la fundacion de su querida villa natal.

Recuerda, como uno de los hechos más gloriosos que registra nuestra historia, y que mejor prueba el patriotismo de los vascos, lo ocurrido cuando solicitó el príncipe Negro del rey D. Pedro de Castilla, la cesion de Vizcaya á cambio de ayudarle en la batalla de Nájera.

Esto basta á probar la grande importancia de aquel territorio, objeto de codicia constante por parte de todas las naciones. Explica cómo tuvo lugar la union del Señorío con la corona de Castilla, por el enlace de D. Juan II.

A las doce se suspende la discusion y la sesion, quedando el Sr. Villabaso en el uso de la palabra.

Sesion de la tarde.

Continúa á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y el Sr. Villabaso su interrumpido discurso.

Empieza por ocuparse de D. Carlos, pintando las condiciones que señalan los más señalados rasgos de su persona, en la que se nota un gran desequilibrio entre la parte física é intelectual.

Fijando los antecedentes de la cuestion, se ocupa de la tendencia ultramontana, que hace muchos años se inició en las provincias Vascongadas, y que en el de 65 se hizo ostensible pronunciándose los partidos de aquella escuela en oposicion con las tendencias que parecian dirigir á la política española.

Viniendo el día 68, se fija en la junta

LIBROS PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

(SEGUNDA SERIE.)

Tomos en 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con láminas sueltas, CUATRO reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro, seis reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel

El último amor, y la Canastilla de boda,

ilustradas con hermosas láminas sueltas. A este tomo seguirá

EL PRIMER AÑO DE MATRIMONIO,

por Angel Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel

NIMAS NI MENOS, Y EN UN ESCOLLO,

adornadas con bonitas láminas tiradas á parte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

Véndense en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de Castellon y su provincia: Los pedidos á Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

Aviso importante.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

Biblioteca de instruccion y recreo.

ACABA DE PUBLICARSE

La Tierra Caliente,

por

LUCIANO BIART.

Cuatro reales en toda España.—Diríjanse los pedidos á la casa editorial de don Luis Navarro, Colegiata, 6, Madrid.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y LIBROS RAYADOS.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un completo y variado surtido de objetos de escritorio y libros rayados, de última novedad.

Medio, 53, bajos.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer día de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.

Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. **IMPRESA** Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

FIJARSE BIEN.

La antigua y acreditada hojalateria de Magin Borjas (Medio, 78) ofrece al público además de los ya conocidos artículos de laton, plomo, zinc y hojalata, un gran surtido de la verdadera loza de **LA CARTUJA DE SEVILLA**, advirtiendo que para su más fácil adquisicion, se vende (si se desea) por separado *cagillas, juegos de casa, juegos de café, juegos de limpieza* y piezas sueltas, á precios de las otras capitales.

LAMPISTERIA: lámparas para schisto, petróleo y gas, de todas clases, dimensiones y formas, á precios de fábrica; tubos de cristal para las mismas. Se componen y renuevan piezas que por su uso estén inservibles.

CRISTALERIA: verdadero bazar de cristal hueco; hay género de todas clases, tallado, moldado, prensado y liso, desde el rico cristal Bohemio hasta el humilde vidrio del país; servicio de mesa para casas particulares, fondas, casinos, cafés, horchaterías, etc., etc.

VIDRIOS planos de primera clase, á precios reducidos; se colocan á domicilio.

FANALES ó campanas de cristal, de todas medidas, para cubrir flores, canastillos, imágenes ó otras figuras.

Esta acreditada casa tiene la satisfaccion de asegurar á sus constantes favorecedores y al público en general, que ha llenado el vacío que producía en esta culta ciudad la falta de un completo y bien surtido bazar de **LOZA, CRISTAL Y LAMPISTERIA.**

Nota. También se sirven pedidos fuera de la capital.

MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, *calle del Medio, 8, principal.*

LOS ESPECÍFICOS

para las enfermedades de la boca y limpieza de la dentadura, del célebre dentista de Valencia, don Rafael Vilar Psayla se venden en la botica central de D. Manuel Ferrer, calle del Medio, número 66.

VENTA

DE MUEBLES.

En la calle de Gracia, núm. 35, Valencia, se venden toda clase de muebles de lance y nuevos, á precios sumamente económicos.

OBRAS COMPLETAS DE **PAUL DE KOCK** A 4 REALES TOMO en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion. Encuadernados en tela con planchas de oro 6:30.

Acaban de publicarse **ELISA**, adornada con una lámina, **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.**

VAN PUBLICADAS:

El Mandadero.	1 1/2	Una recelta.	2 1/2
Una muger de tres caras.	2 1/2	La lechera de Montfermeil.	2 1/2
La Millionaria.	2 1/2	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion).	1 1/2
Ni nuncia ni stampo.	1 1/2	Isidorillo.	2 1/2
El secreto de un conserje.	1 1/2	Paul de Kock; su vida y sus obras, (con su retrato).	1 1/2
P. de Y su perro.	1 1/2	Juan.	2 1/2
El profesor Fichelaque.	1 1/2	Amorosos de dos hermanas.	2 1/2
Los Petardistas.	2 1/2	Una muger singular (2.ª ed.).	2 1/2
El señor Averria en busca de su muger.	1 1/2	El barbero de Paris.	2 1/2
Las Independientes.	1 1/2	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion).	2 1/2
El hombre de los tres calzones.	2 1/2	El hijo de mi muger. (3.ª ed.).	1 1/2
Una libreria.	2 1/2	El Coronado. (3.ª edicion).	2 1/2
Las muchachas de hostianda.	2 1/2	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion).	1 1/2
Mi vecino Raimundo.	2 1/2	Gustavo el calavera. (5.ª ed.).	1 1/2
Los hijos de Maria.—Los maridos.—¿Cómulo y su prima.	1 1/2		

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos á **SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.**

RTANAS.
REA,
Y PRADES.

por rebeldes que
clase de remedios,
al tercer día de
molesta dolencia.

durante el trata-

egat, Medio, 21,
farmacia y en la

lio, 53, bajos.

ELLON

as puertas al pú-
n estas de lujo,
facturas, circun-
de cambio, es-
de felicitacion
puedan necesi-
sion.

las casas edito-
rceclona, Valen-
libros, y suscri-
os y literarios-

ofrece al público
n, un gran surtido
iendo que para su
egos de casa, jue-
as capitales.
clases, dimensio-
Se componen y

de todas clases, ta-
el humilde vidrio
café, horchate-

en a domicilio,
flores, canastillos,

es favorecedores y
lta ciudad la falta
PIPISTERIA.

OSER

ER,»

se hace la

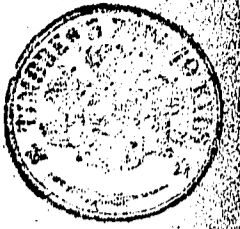
ncipal.

TA
BLES.

cia, núm. 35,
oda clase de
uevos, á pre-
micos.

DIARIO DE CASTELLON

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.	Precios de suscripcion. En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18. Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40. Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos, donde se ha de dirigir la correspondencia y re- clamaciones.	Martés 18 de julio de 1876. Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.	Anuncios. Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti- mos de peseta linea. Remitidos, á precios conven- cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea. Remitidos, á 1 real lí- nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.	Núm. 77.
	ACTUALIDADES.			

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Héme aquí ya de regreso de las profun-
didades del caos, donde la luz luchando
obstinadamente con las tinieblas logra ape-
nas poner en claro los objetos.

Confieso ingenuamente, que al herir
mi pupila el rayo luminoso del astro del
día no pude, á fuer de diablillo, contener
un grito de dolor, y al propio tiempo, de
admiracion.

¿Qué bello es el mundo, y cuán esplendorosa
la naturaleza!

Si mi condicion de ángel malo no me lo
impidiera, esta era la ocasion de entonar
un himno de alabanza en pró del que hi-
zo tan prodigiosa maravilla.

Pero no es mi ánimo repetir aquí lo de
mi compañero el diablo predicador, ni
mucho ménos, hacer profesion de fraile,
no fuera cosa que algun malicioso dijera
que este voto significaba prematuro ar-
repentimiento.

Al salir del abismo, dirigi mi vuelo á la
region de los bienaventurados, ó sea á la
corte de España, que regimn es de bienan-
danza para los que están al frente de la
cosa pública.

Breve ha sido mi permanencia en aque-
llos lugares, pero cuántas cosas he pre-
senciado en tan corto espacio de tiempo.

De regreso que Luzbel, mi compañero
de glorias y fatigas, no tiene que esforzar-
se en las márgenes de la laguna Es-
pañola para conservar su predominio sobre
los condenados, como Cáuovas para go-
bernar su nave por el proceloso mar de
las pasiones políticas.

Es verdad que con adalides tan esfuerza-
dos y decididos como *La Epoca*, puede sa-
lirse á puerto de salvacion de cualquier
modo.

Es tan grande y elevado el criterio de
ciertas publicaciones que en cuanto se le
ocurrió á *La Epoca* cantar himnos de
triumfo por el alza de los fondos públicos,
bajaron estos rápida é instantáneamente.
¿Qué diré á V. de los cuerpos legisla-
dores?

Hasta el martes ó miércoles de esta se-
mana doy de vida á las sesiones de córtes.

En cambio, si los escaños del congreso
están vacíos, reina la vida y la animacion
en el Retiro (donde se riñe como en esa por
los asientos.) Tampoco escasea la gente en
el teatro-salon de Capellanes, donde el
conde Ernesto Patricio de Castiglione, dió
su primera sesion de taumaturgia humo-
rística.

Sorprende verdaderamente la prodigiosa
habilidad de este prestidigitador, digno émulo
de Herman y rival en diabluras del mis-
mísimo Satanás.

Cuando ustedes vean su *chispa eléctrica*,
las *multiplicaciones*, el *baston suspenso*,
la *biblioteca maravillosa*, el *cráneo ani-
mado*, *Nicolás Flames* y su *siglo* y la *mesa
giratoria*, seguramente pensarán si el con-
de Patricio es un hombre ó un espíritu do-
tado de potencias sobrenaturales.

Corrido de verme casi suplantado por
este notabilísimo nigromante, sali de la
corte volando, y héme aquí entre vos-
otros, como diría un diputado al volver
por los sufragios de sus electores.

En verdad, en verdad, caro director,
que el Castellon de hoy no es el Castellon
de mis buenos tiempos.

Compláceme en extremo ver las nu-
chisimas mejoras que en él se han reali-
zado en muy breve plazo, y prométele á
mi cuerpo larga permanencia en esta ciu-
dad, aunque digan malas lenguas que en
él ha entrado el demonio.

Mi objeto es tomar baños, pues vengo
lastado de las regiones infernales, aunque
bastante frio experimento al leer en su
Diario una carta firmada por un pájaro
mosca cuyo cerebro no debe tener más vo-
lúmen que una semilla de anís.

Si yo hubiera podido presumir que todo
el efecto que habia de causar mi carta se
habia de reducir á provocar las iras de un
Colibri, jamás hubiera intentado escri-
birla.

Veamos sin embargo qué nos dice de
bueno ese pajarillo americano.

Comienza por mostrarse ofendido por
no se qué motivos, y sigue teniendo dos
sorpresas de grueso calibre, una de ellas
por ignorar que V. señor director, pudiera
tener relaciones más ó ménos íntimas con
el diablo. ¡Pobre *Colibri*! ignora él mismo
lo que le está pasando.

Acaso la correspondencia que él le
dirige no está inspirada tambien por el de-
monio?

Y si no ¿quién diablos le meten á des-
facedor de agravios y enderezador de en-
tuertos?

¿Ignora ese pájaro sutil que la humani-
dad no obedece generalmente más que á las
malas tentaciones?

¿Qué es si no una mala tentacion lo que
hace el ayuntamiento con el público, que
acude presuroso á sentarse al paseo de
Ribalta, al colocar esquisitísimos asientos?

¿Qué es si no una mala tentacion la que
tiene el pollo ó el gallo que pretende sen-
tarse en sillas y paguclas?

¿No son acaso perversas tentaciones las
que unos y otros sienten fuir en su interior
cuando se disputan acaloradamente dos
miserables sillas de euea?

Si la humanidad solo pensara en la sal-
vacion de su alma de seguro que no
habían de tener lugar estas públicas ma-
nifestaciones.

Por lo demás, que á *Colibri* se le pon-
gan las plumas de punta y que efecto sin
duda de su estupor, deje marchar su ima-
ginacion por extraviadas sendas, cuando
habla de inexactitudes *premeditadas*, de
amistades infernales y de si soy ó no cri-
ticon, cosa es que me tiene sin cuidado
puesto que mi único objeto es hablar de lo
primero que salta á mi moltera, con el
beneplácito por supuesto del director del
Diario de quien espero la absolucion.

Si *Colibri* no entienda mi lenguaje ni
está al tanto de lo que aquí pasa, déjese de
inútiles peroraciones y busque su bienos-
tar en la espesa aramada.

Cada cosa en su lugar... y el pájaro
en la jaula.

Acudí como era de esperar, al paseo
de Ribalta la noche del domingo, y allí
debajo de uno de aquellos copudos arbol-
llos, y á la sombra de sus espesos ramages,
ví cosas y oí palabras que no son para
vistas ni oídas.

Mientras un poño de suave pluma, digo,

de suaves patillas, deslizaba al oído de
una morena de ojos grandes como abis-
mos, algunas palabras amorosas, una
maritornes departía amigablemente con
su *melitar*.

—¡Ay Arturo...! decía la primera.

—¡Ay Clotilde...! le contestaba el al-
mibarado pollo.

—¿Y tu hermana? preguntaba el *ac'it or*.

—Ha ido—contestó la *frejapatiz*, á *pegar
dos ó tres bueltas*.

Que las *peque* pues, y buen provecho.

Comisnodo.

CORTES.

CONSEJO DE REALES.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL
DIA 14 DE JULIO DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Sesion de la mañana.

Abierta á las nueve, y leida el acta de
la anterior fué aprobada.

Se aprueba el dictamen sobre amnistia
por delitos políticos.

Entrando en la órden del día, continúa
la discusion del proyecto de ley de fueros.

El Sr. Roda, de la comision, contesta al
señor Moraza, fijando algunos hechos,
con los que procura rectificar alguno de
los alegados por el señor Moraza en pró
de los esfuerzos realizados por los vascos
en favor de los más altos intereses
de la patria.

Con una erudita excursion histórica, in-
tenta demostrar que no es en la historia
donde debe fijarse un punto de partida
para el exámen de los fueros, por no ser
la cuestion histórica, sino esencialmente
política.

Termina con una invocacion á los sen-
timientos de las provincias Vascongadas
para con el rey D. Alfonso, que pudo
arrancárselas sus libertades con la punta
de la espada y no lo hizo, pero que la hora
es llegada de perderlas, ya que á su tiempo
no tuvieron las provincias el patriotismo
de ofrecerlas en aras de la unidad cons-
titucional. (*Algunos diputados le felicitan.*)

El Sr. Moraza rectifica, empezando por
reconocerse irresponsable de la mayor ex-
tension que puede darse al debate.

Rectifica las apreciaciones del Sr. Roda
respecto á la supuesta sumision de los vas-
cogados, ya á los reyes de Castilla, ya
á los de Navarra, negando que aqué-
hubieran sido sus vasallos.

El señor presidente, con palabras de
cortesía, le invita á que se cña á la recti-
ficacion, manifestando que desea dejarle
toda la amplitud compatible con el regla-
mento.

Insiste el Sr. Moraza en la opinion que
ayer sostuvo de que los fueros de Valen-
cia ninguna relacion tienen con los de las
provincias Vascongadas.

«En época ninguna, dice el Sr. Moraza,
el extranjero ha pisado nuestro suelo, por-
que este ha sido siempre el baluarte más
firme de la independencia de la patria.»

Termina dando las gracias al congreso
por su deferente atencion.

El Sr. Roda rectifica brevisimamente.

El Sr. Villabaso se levanta á consumir
el segundo turno en contra.

El Sr. Villabaso dá principio á su dis-
curso manifestando que no se levantaria á
manifestar la atencion de la cámara en los
momentos en que lo avanzado de la esta-
cion tiene á los diputados fatigados, si un
deber que considera ineludible no le obli-
gara á levantarse para defender las vene-
randas instituciones de su país, más anti-
guas que ninguna otra en España.

No hacerlo así, dice el Sr. Villabaso,
constituiría un crimen de desnaturalizacion.

Los señores ministros de Estado, Gra-
cia y Justicia, Guerra, Gobernacion y Fo-
mento y el presidente del Consejo ocupan
sus asientos.)

Brevemente se ocupa del punto referen-
te á la oportunidad de la ley presentada
cuando aun humea la tierra vascongada
que regó la sangre de sus hijos, sacrifica-
dos á su patria.

Divide su discurso en tres partes: prime-
ra, la histórica; segunda, los orígenes y
causas de la guerra, y tercera, el modo de
apreciar la unidad constitucional.

Entrando á ocuparse de la primera par-
te, hace una excursion histórica para ve-
nir á demostrar que nunca los vascong-
ados fueron vasallos de los reyes de Casti-
lla, sino que sus señores acudían con éstos
al peligro comun como en todas épocas, y
hasta en la moderna guerra franco prusia-
na aconteció que los príncipes de Alema-
nia acudieron en ayuda del que hoy es ya
emperador de Alemania.

Entra á ocuparse de la turbulenta mino-
ridad de D. Fernando IV, por la relacion
que tiene con la fundacion de su querida
villa natal.

Recuerda, como uno de los hechos más
gloriosos que registra nuestra historia, y
que mejor prueba el patriotismo de los vas-
cos, lo ocurrido cuando solicitó el príncipe
Negro del rey D. Pedro de Castilla, la cesi-
on de Vizcaya á cambio de ayudarle en
la batalla de Nájera.

Esto basta á probar la grande importan-
cia de aquel territorio, objeto de codicia
constante por parte de todas las naciones.

Explica cómo tuvo lugar la union del Se-
ñorio con la corona de Castilla, por el en-
lace de D. Juan II.

A las doce se suspende la discusion y la
sesion, quedando el Sr. Villabaso en el
uso de la palabra.

Sesion de la tarde.

Continúa á las tres ménos cuarto bajo
la presidencia del Sr. Posada Herrera, y
el Sr. Villabaso su interrumpido discurso.

Empieza por ocuparse de D. Carlos, pin-
tando las condiciones que señalan los más
señalados rasgos de su persona, en la que
se nota un gran desequilibrio entre la par-
te física é intelectual.

Fijando los antecedentes de la cuestion,
se ocupa de la tendencia ultramontana que
hizo muchos años se inició en las provin-
cias Vascongadas, y que en el de 65 se
hizo ostensible pronuciándose los parti-
dos de aquella escuela en oposicion con las
tendencias que parecían dirigir á la polí-
tica española.

Viniendo el año 68, se fija en la junta

celebrada en Londres, y á este propósito recuerda que á ella no asistió ni un solo vascongado.

Se ocupa á seguida de la guerra civil, que los carlistas provocaron despues, recordando cuál era la situacion del pais en aquellos momentos en que el vacío se habia hecho en derredor de la dinastía de Saboya.

Con la cita de una porcion de hechos demuestra que D. Carlos, el campeón del ultramontanismo, jamás nombró ni se preocupó de los fueros.

Fija la causa del levantamiento en las ideas equivocadas que se tenían respecto á la suerte que corría Pic IX y la religion.

Describe los procedimientos empleados por los carlistas para la recluta de los voluntarios que habian de formar sus huestes, viniendo á deducir que el verdadero carácter de la guerra no es vascongado, sino el resultado de un movimiento universal impulsado por el espíritu jesuita.

Pasa á demostrar que á la unidad constitucional no se opone la diferencia de régimen que pueda existir entre las provincias.

Declara que no es la cuestion de hombres ni de dinero la que preocupa á las provincias Vascongadas, sino la de verse encerradas en los estrechos límites de unas instituciones que ni aun tienen carácter de nacionalidad.

Concluye llamando la atención sobre lo inconveniente de herir arraigadísimos sentimientos, que no se han de borrar porque se les arranquen los fueros.

Cuando el vizcaino salga á ejercer los nuevos derechos que le imponen, dice el señor Villabaso, la matrona vizcaina le dirá: «Acuérdate de tu honor y de los fueros»

El Sr. Garcia Lopez, de la comision, le contesta.

Fija como punto de partida para su argumentacion el capitulado de Chinchilla.

Niega la independencia del señorío de Vizcaya, puesto que dependió de la corona de Castilla, citando en su apoyo algunos hechos históricos.

Plantea como cuestion capital la de si los fueros vascongados se fundan en principios de moral y de justicia, negándoles el aboleo y la importancia que se les atribuye por sus defensores.

Argumenta, en cuanto al pago de contribuciones, afirmando que la constitucion inglesa no señala una sola excepcion para ninguno de sus súbditos que los exima de contribuir á las cargas generales del Estado.

Niega, pues, que el estado autonómico de las provincias sea compatible con la unidad constitucional, y termina afirmando que la constitucion obliga á los vascongados, pues como los de las otras provincias son españoles.

El Sr. Villabaso rectifica diciendo que la union de Vizcaya á Castilla fué bajo la base de los fueros, que limitaban las facultades de los reyes.

El Sr. Vicuña consume el tercer turno en contra.

Sostiene que la organizacion especial de unas provincias permiten su coexistencia con la nacion, cuando aquellas no se exageran hasta el punto de constituir un Estado dentro de otro Estado.

Encomia los gloriosos esfuerzos realizados por las Provincias en favor de su patria, sincerándolas de los cargos que se les han dirigido con motivo de la revolucion francesa, diciendo que Vizcaya acudió entonces con 24.000 hombres á la frontera, manteniendo constantemente en jaque á los franceses.

La primera cuestion que se presenta, aquella en que radica el régimen foral, es una cuestion de derecho político que raya en filosófico.

Para mí, el sistema foral es, como decia el Sr. Mena y Zorrilla, un resto de la Edad media; pero es un resto que debemos con-

servar, porque no debe romperse en ningún país con la tradicion, sino modificar las instituciones antiguas al calor de las nuevas ideas. El régimen foral es un resto de la Edad media, la mismo que lo son las universidades y los municipios: es un organismo que impedia el poder absorbente de los reyes, y un escudo para los pueblos contra los abusos de la tiranía. La niveladora revolucion francesa es la que ha quebrantado esta égida, abandonando al individuo aislado enfrente de un poder supremo y absorbente.

Pues bien: el sistema foral vascongado es una institucion que protegía á los ciudadanos contra los excesos de los reyes: ese mismo sistema y esa misma organizacion existen hoy dia en Inglaterra, en Alemania y en otras naciones cultas de Europa. Yo, pues, me sorprendí al oír al señor Mena y Zorrilla calificar en tono de bafa al régimen foral del resto de la Edad media, siendo así que una de las mayores glorias de la nacion, por lo cual, lejos de abolirse, debía conservarse.

Sin embargo, yo no defiendo en tésis general estos sistemas cuando se convierten en Estados dentro de otro Estado; por eso quiero que se modifiquen y vivan al calor de las ideas modernas, como ha sucedido con los fueros y libertades de las provincias Vascongadas.

Se ha sostenido, señores, creo que en el seno de la comision, que la exencion de contribucion directa en aquellas provincias ha producido el desarrollo de su industria. Toda la contribucion industrial que pagan en conjunto la industria y el comercio español, no ha llegado ningun año á 80 millones. Grava tan poco la industria, que no puede atribuirse á esto el desarrollo de la industria de las provincias Vascongadas. Pero hay más: allí no se han desarrollado más que las industrias propias; el hierro y algunas otras que encuentran en aquel suelo su asiento natural por los minerales, por las condiciones geográficas por diversas circunstancias.

Se ha dicho también que la falta de contribucion territorial habia paralizado el desarrollo de los arsenales de Bilbao. ¿Sabéis, señores, cuánto pagan los constructores de buques por contribucion industrial? Veinticinco céntimos de peseta por tonelada. ¿Creeis que puede irse á buscar un arsenal determinado para aborrarse en la construccion de un buque de 1.000 toneladas, que vale millones, la cantidad de 1.000 rs.

Voy á terminar, señores, y lo haré atacando el dictámen con dos consideraciones: la primera es la premura con que se presenta el proyecto, no porque no haya tiempo para estudiarlo, sino porque no ha tenido en cuenta lo que se debe tener presente siempre que va á publicarse una ley que lastima intereses. Aquella legislacion ha constituido en aquel país una costumbre á cuya sombra se ha desarrollado su riqueza; pues vosotros no dais á ese país para quitarle su legislacion, ni el plazo que se dá á las industrias cuando van á modificarse los aranceles en un sentido en que puedan salir perjudicadas.

Yo sé que aprobaréis este dictámen y que al hacerlo creéis cumplir con un deber, como nosotros creemos cumplir con el nuestro, más sagrado todavía, hablando y votando en contra.

Así creéis que habeis conseguido realizar la unidad de España; tened cuidado que no traiga esta cuestion complicaciones para esa misma unidad. Yo predicaré con todas mis fuerzas, y lo mismo harán mis compañeros, la sumision á las leyes dictadas por los poderes constituidos; pero esta misma consideracion de la falta de plazo que dais, y otras, son causa bastante para poner miedo en nuestros ánimos y para hacernos temblar por los resultados que obtengais.

Tenia que exponer algunas otras observaciones; pero es ya tarde y he abusado

demasiado ya de vuestra benevolencia, y me siento, dándoos las gracias por haberme la dispensado.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: Hay una cuestion importante que ha sido objeto de los discursos del Sr. Vicuña y del señor Villabaso.

Uno y otro han examinado los fueros bajo el punto de vista más grave que esta cuestion puede presentar. Yo, al hablar de instituciones de la Edad media, no lo hacia en son de censura; por el contrario, soy admirador entusiasta de esa legislacion que pierde su origen en la noche de los siglos y que da frutos nuevos y viejos al mismo tiempo. ¡Ojalá que pudiera nuestra legislacion tener ese mismo origen y coexistir en ella los fueros de las diversas provincias y resultar la unidad de la armonía!

Pero las circunstancias no lo han querido, y hemos venido al progreso por el robustecimiento del poder real y el aniquilamiento de las libertades provinciales: si España hubiera seguido la marcha que Inglaterra, la unidad nacional se hubiera hecho como se hizo la de aquel país con Escocia é Irlanda. Pero puede haber nada más contrario á nuestros hábitos que la existencia de provincias con leyes especiales, que quieran estar unidas á la madre patria por el vinculo de la federacion?

A este propósito el Sr. Villabaso recorria la historia europea y veia en todas partes una gran tendencia á la federacion.

Grave cuestion es esta, señores, y contestacion mereceria mucho más meditada de lo que este momento la puedo yo dar; pero lo que yo veo en Europa no es tendencia á la federacion; sino á la unidad. ¡Cómo se habia de hacer la unidad alemana, sino como se ha hecho! Creando un ejército único y una Hacienda única. Esto es lo que ha olvidado el Sr. Villabaso. Allí se ha hecho lo que podia hacerse; empezó por crear para una patria una Hacienda única y un ejército nacional.

Se señoría nos hablaba de la liga de los cantones católicos del Sunderbund. Es verdad que la confederacion Helvética respetó su independencia despues de la victoria; pero ¿qué habian de hacer? ¿Los habian de unir á algun otro canton? Eso era imposible.

Y ¿qué necesito decir acerca de Hungría? Si eran naciones y hasta razas distintas que no tenían más lazo comun que el monarca, ¿cómo se habia de fundir enteramente la Hungría en la nacionalidad austriaca? Hubiera sido necesario el crisol de la Convencion francesa para haber fundido aquellas razas, como se fundieron vuestros hermanos en Francia, hasta el punto de haber olvidado ya que fueron vascos en algun tiempo.

Pero cuando vosotros, si vuestras glorias son las nuestras, si nuestro pabellon cubre vuestra marina, ¿en qué ha de fundarse esa especie de federacion que quereis subsista? ¿Hay respecto de vosotros las mismas consideraciones que pudo tener Austria respecto de las naciones que vinieron á formarla? ¿Quereis ser una nacion como la república de Andorra?

Es muy tarde, señores, y como he apresurado mi discurso para terminar hoy, de reanudarle mañana tendria que volver atrás por otra parte, el congreso está muy fatigado, y no queriendo fatigarle más me siento.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: á primera hora, preguntas, apoyo de proposiciones de ley, peticiones, los dictámenes de actas que acaban de leerse, y la reunion de las secciones, segun ha acordado el congreso.

Por la tarde, interpelacion y proposicion de confianza.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

En la sesion de esta mañana, el diputado Sr. Perez de San Millan ha puesto de manifiesto los gravísimos abusos que ha cometido la empresa de Valencia á Tarragona en la construccion del ferro-carril, para lo cual expropió algunos terrenos, cuyo coste aun no ha satisfecho, segun denuncias del diputado Sr. San Millan. Se ha expresado con tanto calor este diputado, que sin ambages ni rodeos, ha calificado aquellas expropiaciones de robo, siendo el autor del hecho la empresa del ferro-carril de Valencia á Tarragona y las victimas los dueños de los terrenos.

También el general Salamanca ha hecho una pregunta que corresponde y que afecta á los intereses de esas provincias. Parece que existe en el ministerio de fomento un expediente relativo á la venta de una parte de los arrozales, y el general Salamanca deseaba saber el estado de dicho expediente; pero el Sr. conde de Toreno le ha contestado que es de suma gravedad el asunto de que se trataba, y que no se atrevia á resolverlo, cuando sus antecesores no se han atrevido.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer contiene lo siguiente:

Administracion provincial.—Gobierno de la provincia de Castellón.—Circulars.—Habiendo aparecido la langosta en el término municipal de Sagunto, prevengo á los señores alcaldes de los pueblos limítrofes de esta provincia, observen la más esquisita vigilancia y den cuenta inmediatamente si se presentare en su término, este insecto devastador, para tomar las disposiciones convenientes y evitar los desastrosos efectos de esta plaga.

Id. id.—Habiendo caducado las licencias para uso de armas, los que deseen obtenerlas lo pedirán al señor gobernador por medio de solicitud con informes del alcalde y jefe del puesto de la guardia civil del pueblo donde residan ó el inmediato.

Id.—Seccion de Fomento.—Minas.—Se admite la solicitud de registro de la mina titulada *Concepcion*, término y distrito municipal de Albocacer, y se aprueban los expedientes de registro con el nombre *San Cristóbal y San Juan*.

Administracion económica de Castellón.—Hasta el 31 del corriente, se admitirán los cupones de bonos del Tesoro de la primera y segunda emision, correspondientes al vencimiento de 30 de junio último. Pasado dicho dia, la presentacion se hará en la Tesorería central.

Id. id.—Circular previniendo á los alcaldes y secretarios que dentro del término de 8 dias, remitan la matricula de carruajes de lujo á certificacion negativa; y que recojan los recibos talonarios para llenarlos con el impuesto de la contribucion industrial, correspondientes á las matriculas que se han recibido sin estos documentos.

Administracion de Justicia.—Secretaría de Gobierno de la audiencia del distrito de Valencia.—Real orden disponiendo que el administrador de Murcia se inhiba del conocimiento del expediente sobre faltas en el uso del sello del Estado instruido á instancia del visitador de la empresa del Timbre, y que lo remita al señor presidente de la audiencia del territorio como superior jerárquico del juez de primera instancia.

Id. id.—Se anuncia la vacante de una escribanía de actuaciones en el juzgado de Nules. Los que aspiren á obtenerla con el carácter de habilitado, presentarán sus solicitudes dentro del término de 20 dias.

Ya digimos en otra ocasion, que los confiteros de esta capital se quejaban de los enjambres de abejas que penetran en sus casas; consecuencia de las colmenas

que algunos particulares tienen dispuestas en los tejados de sus casas. Hoy debemos añadir á las quejas de aquellos la de algunos farmacéuticos que ven invadidas sus boticas de aquellos insectos.

¿Es posible corregir esto mal, señor alcalde? Si es posible, esperamos que no se demore.

Como siempre, estuvo concurridísimo el domingo por la noche el paseo de Ribalta, siendo verdaderamente deplorable que la escasez de sillas provoque algunas disputas impropias siempre de aquellos lugares.

Si el ayuntamiento no se halla dispuesto á aumentar su número por no permitirle el estado de sus fondos, bueno fuera que ese servicio se subastara para ver si merecía á la iniciativa particular el público encontrar las comodidades propias de los paseos públicos.

En la sesión que celebró el día 13 el jurado para el certamen poético de las fiestas que en honor del rey D. Jaime tendrán lugar en Valencia, han sido nombrados individuos de la citada comisión los escritores valencianos D. Rafael Ferrer y Bigué y D. Jacinto Labaila.

Algunas calles de esta ciudad, especialmente los arrabales, son unas verdaderas playas de polvo, que en algunas horas del día los transeúntes quedan casi asfixiados. Si se procura remediar su mal estado, tendríamos algo adelantado en higiene, ornato y comodidad.

El consejo de instrucción pública ha propuesto para la cátedra de geometría y trigonometría de la universidad de Valencia á D. Manuel Blasco y Cano.

El ayuntamiento de Tortosa propone el encabezamiento gremial para sustituir la contribución de consumos últimamente suprimida.

Segun una carta de Nueva-York, la celebre fanámbula Spellerini, muy conocida del público de Barcelona, debió atravesar el día 1.º de julio la catarata del Niágara. La maroma sobre la que había de pasar, tenía una estension de 5.000 pies ingleses, colocada á una altura de 400 pies y siendo su peso de una tonelada y media. Una sociedad de Nueva-York ofreció á la Spellerini recompensar su trabajo con 10.000 duros. Dos vastísimos cercados en forma de arco debían montarse en la orilla á ambos lados de la catarata y las personas que quisieran entrar en ellos habían de satisfacer un dollar.

Se ha propuesto al ministerio de Fomento la adquisición de un boceto del malogrado Portuny que existe en poder de un particular, y por el cual se piden 9.000 duros.

El Sr. Castelar ha escrito al presidente del Consejo de ministros de Italia, dándole el pésame por la muerte del eminente historiador y filósofo José Ferrari, que profesaba á nuestro elocuentísimo orador una profunda amistad.

Los periódicos que se publican en la actualiad en Turquía, son 72, escritos: 16 en lengua turca, 13 en armenio, 12 en griego, 3 en búlgaro, 20 en francés, 2 en hebreo, uno en persa, uno en árabe y uno en inglés: de todos estos periódicos, tres solamente son diarios.

En la ciudad de Teruel se han corrido toros. Hé aqui los resultados de la popular fiesta:

«Un infeliz vecino de Villastar, ha sido cogido por un toro y muerto instantáneamente; otro curioso ha sido tambien enganchado y herido mortalmente; cuatro más han sufrido tambien cogidas y lesiones

graves; *ainda mais*, hay que registrar algunas contusiones.»

La canalizacion de las aguas potables estaba efectuándose estos dias en la calle de Cazuela.

El señor inspector del ramo de instrucción primaria ha terminado ya la visita á las escuelas de la provincia, habiendo quedado en general bastante satisfecho del estado de adelanto de las mismas.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE JULIO.

Día 17.

Año 1693.—Celebrense grandes festejos en honor á San Cristóbal, por haber cesado en el día de este santo la terrible epidemia de fiebres contagiosas, que hacia dos años se padecian en este país.

Día 18.

Año 1366.—D. Pedro IV perdona á la villa de Castellon la tercera parte de los legados pios, que la autoridad apostólica concedió al rey para ayuda de la guerra con D. Pedro de Castilla y el príncipe de Gales.

1813.—Llega un cuerpo de ejército inglés, y es recibido con grandes demostraciones de alegría, saliendo al día siguiente en persecución de los franceses.

1840.—Llega el general O'Donnell con una fuerte división procedente de Barcelona.

1860.—El P. Sechi, el duque de Montpensier y otras distinguidas personas observan desde el desierto de las Palmas el eclipse total de sol.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 17 de julio de 1876.

Servicio para el 18.

Parada y principal, Málaga; jefe de día, don Ramon Castro Suarez, coronel comandante del regimiento de Málaga; hospital y provisiones, D. Juan Tronillo Palacios, capitán de idem; médico para el reconocimiento de las mismas, el de la reserva de Castellon.—El teniente sargento mayor interino, Flor.

Avisos de Corporaciones.

Gremio de médico-cirujanos de Castellon.

Los señores que pertenecen á este gremio, se servirán concurrir mañana á las doce del día, al local del centro-médico, para dar cumplimiento á una órden de la administración económica.

Castellon 18 julio 1876.—El síndico, Pedro Aliaga.

Registro civil.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 1. DEFUNCIONES.—Varones, 1.—Hembras, 1. MATRIMONIOS.—1.

Boletín religioso.

SANTOS DE HOY.—Sta. Sinfonosa, virgen, y sus hijos mártires, y S. Federico, obispo y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Stas. Justa y Rufina, hermanas vírgenes y mártires, y San Vicente de Paul, cf. y fund.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Monjas Capuchinas. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

CORREO DE MADRID.

Día 16 de julio.

La Gaceta no publica ninguna disposición de interés general.

—Dice un colega:

«Es probable que el ministerio de la Guerra designe una comisión de oficiales de ingenieros que vaya agregada al cuartel general del ejército turco, para estudiar aquellas operaciones.»

—El comisario de guerra Sr. Aldaya, que ha llegado preso á la Habana, ha reconocido, segun parece, lisa y llanamente su falta, y con motivo de sus declaraciones se iba á proceder á la prision de los comisarios de los departamentos Central y Oriental. Ese desgraciado asunto se enreda cada vez más, como las cuentas de un rosario.

—Nos aseguran que el Sr. Elduayan ha entregado ya su dimision al Sr. Cánovas del Castillo, y que se está preparando para hacer entrega de su cargo al sucesor que se le designe.

—A la sesión celebrada ayer tarde en el congreso, han asistido los plenipotenciarios de Italia, Méjico, Holanda, Guatemala, Brasil y representante de Portugal.

—Los constitucionales acordaron anoche por unanimidad castigar una fujosa edición del discurso pronunciado ayer en la cámara por el Sr. Sagasta, el cual ha sido objeto de las más entusiastas felicitaciones.

—Antes de reanudar el congreso su sesión de la tarde, el señor presidente del Consejo de ministros ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Alonso Martínez.

—En el tren-correo de Zaragoza salieron anoche los Sres. Topala, con su familia y general Ros de Olano.

—Anoche, á las ocho, se inauguró el servicio del ferro-carril del Tajo para los viajeros desde Torrijos á Talavera.

—Hace seis dias que no se verifica en la Bolsa de Lisboa ninguna operacion con los fondos españoles.

—Muchos tenedores de papel español en Amsterdam van á remitir á las córtes una exp. sion manifestando no estar conformes con el arreglo de la Deuda.

—Se ha recibido un telegrama de origen turco, en que se dice que los sérvios atrincherados entre Novi Bazar y Secalliza han sido dispersados. Cinco mil montenegrinos que se hallaban en el distrito de Koteh han sido batidos, perdiendo 400 muertos.

Otro telegrama dice que 6.000 sérvios mandados por Peko Paulovitch ocupan todo el camino de Kleck.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON»

Madrid 15 de julio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Con más de doscientos diputados en los escaños y las tribunas llenas completamente de auditorio, ha empezado la sesión del congreso de hoy, á las tres de la tarde, pues la de la mañana se ha reducido á preguntas de escasa importancia.

Toda la primera parte de la sesión la ha llenado un discurso del ministro de Gracia y Justicia, una rectificación del marqués de Sardoal, otro discurso del ministro de Ultramar que puede figurar como modelo de elocuencia parlamentaria, aunque el asunto, reducido á defender su conducta política, no se prestaba á grandes puntos de mira; otra rectificación del marqués de Sardoal, y un discurso del Sr. Pons en defensa del voto de confianza.

A las cinco y media de la tarde continuó hablando el Sr. Pons, y por tanta, teniendo que hablar el Sr. Sagasta y el Sr. Castelar antes de que se llague á la votación, no es probable que esta se verifique hoy, pues de prorrogar la sesión, terminaría después de las diez de la noche.

Creo, por tanto, que se suspenderá el debate, y que continué después que termine la discusión acerca del proyecto de la ley aboliendo los fueros. Esto hará que las sesiones no terminen hasta el jueves próximo.

La influencia del Sr. Alonso Martínez ha predominado sobre la del Sr. Groizart

para quó los constitucionales disidentes no hagan acto alguno de oposicion contra el ministerio antes de que las córtes suspendan sus sesiones.

La proyectada enmienda del Sr. Gamazo quedará reducida á una conferencia de dicho señor con el presidente del Consejo, para pedirle explicaciones, á nombre de los disidentes, de la forma en que va á usar el gobierno las autorizaciones que se le conceden en el citado proyecto de ley. Natural es que el Sr. Cánovas del Castillo dé las explicaciones en sentido satisfactorio, pues para ello le basta repetir las que ha dado públicamente en el congreso.

Anoche se reprodujeron los fumores de crisis ministerial, y esta mañana dan cuenta de ellos casi todos los periódicos.

La circunstancia de no permitir ver al Sr. Salaverría más que á las personas de su familia, hace creer que se encuentra más grave en su dolencia de lo que acaso esté en realidad; por ello hay quien supone que al fin habrá de pensar seriamente en la persona que haya de sustituirle.

Se asegura tambien que por motivos de delicadeza personal, el Sr. Ayala no cree conveniente seguir en el ministerio en los momentos en que vuelve á España una elevada persona, contra la cual se expresó duramente en los primeros documentos que dió de sí la revolución de setiembre.

Hay quien cree tambien que el Sr. Cánovas del Castillo, si se ve precisado á modificar el gabinete, ofrecerá la cartera de la Guerra á alguno de los generales que más se han distinguido en la última campaña.

Y por último, no falta quien sostenga que dejará de pertenecer el gabinete el actual ministro de Gracia y Justicia, pero todos estos son rumores que carecen de fundamento, ó al menos son prematuros.

Madrid 16 de julio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Los periódicos refieren hoy todos los más importantes incidentes ocurridos ayer en la sesión del congreso que ha terminado á las tres y media de la madrugada de hoy, pero no dicen que para reunir los votos de todas las fracciones de la mayoría, ha tenido en cierto modo que ceder ante las exigencias de los constitucionales disidentes formuladas en un discurso breve pero altanero del Sr. Alonso Martínez, discurso cuyas ideas principales habían sido convenidas de antemano con el Sr. Cánovas del Castillo.

Lo más grave de la sesión de anoche fué el desaire que hizo el Sr. Ulloa al señor Sagasta quien se había puesto de acuerdo con el Sr. Castelar para que todas las oposiciones se abstuvieran de votar en el voto de confianza. El Sr. Sagasta para que apareciese dividida la minoría constitucional despues de las terminantes declaraciones que había hecho se resignó á votar con una docilidad que no tuvieron el Sr. Leon y Castillo y otros constitucionales, que abandonaron el salon en compañía de los demócratas.

Despues de tantos discursos y de tantas declaraciones por parte del gobierno y de los principales oradores de la minoría, no se sabe á punto fijo si continúan ó no en suspenso las garantías constitucionales; es decir, si el gobierno publicará ó no inmediatamente despues que se terminen las sesiones un decreto suspendiendo las garantías.

El gobierno no prometió nada por que de haberlo prometido se entendería que ahora no estaban en suspenso, pero con tal condicion han votado á favor del ministerio los constitucionales disidentes, que tambien están ya de acuerdo con el gobierno en la cuestión de fueros.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON

Madrid, 17, 6-3 tarde.

(Agencia Fabra.)

En el senado se ha aprobado ya definitivamente el proyecto de arreglo de la deuda.

En el congreso se ha puesto á discusión el presupuesto de ingresos.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,05
Bonos del Tesoro..... 57,00
Subs. de ferro-carriles..... 00,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

LIBROS PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

(SEGUNDA SERIE.)

Tomos en 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con láminas sueltas, CUATRO reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro, seis reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel

El último amor, y la Canastilla de boda,

ilustradas con hermosas láminas sueltas. A este tomo seguirá

EL PRIMER AÑO DE MATRIMONIO,

por Angel Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel

NI MAS NI MENOS, Y EN UN ESCOLLO,

adornadas con bonitas láminas tiradas a parte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable e interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni escitar su imaginacion.

Véndense en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de Castellon y su provincia: Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

Aviso importante.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada a Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

Biblioteca de instruccion y recreo.

ACABA DE PUBLICARSE

La Tierra Caliente,

por

LUCIANO BIART.

Cuatro reales en toda España.—Diríjanse los pedidos a la casa editorial de don Luis Navarro, Colegiata, 6, Madrid.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y LIBROS RAYADOS.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un completo y variado surtido de objetos de escritorio y libros rayados, de última novedad.

Medio, 53, bajos.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos a SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

El Mandadero.	1 1/2	Un recitado.	2 1/2
Una mujer de los curas.	2 1/2	La hechura de Montfornell.	2 1/2
La Millonaria.	2 1/2	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edición).	1 1/2
Ni nunca ni siempre.	1 1/2	Isidorillo.	2 1/2
El secreto de un conserje.	1 1/2	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato).	1 1/2
Pablo y su perro.	1 1/2	Juan.	2 1/2
El profesor Fichochaque.	1 1/2	Amores de dos hermanas.	2 1/2
Los Petardistas.	2 1/2	Una mujer singular (2.ª ed.).	2 1/2
El señor Azevira en busca de su mujer.	2 1/2	El barbero de París.	2 1/2
Las Independientes.	1 1/2	La sociedad de la Trufa. (4.ª edición).	2 1/2
El hombre de los tres calzados.	2 1/2	El hijo de mi mujer. (3.ª ed.).	1 1/2
Un liberto.	2 1/2	El Comandante. (3.ª edición).	2 1/2
Las muchachas de trastienda.	2 1/2	Un hombre desgraciado. (3.ª edición).	1 1/2
Mi vecino Ramonito.	2 1/2	Gustavo el calavera. (5.ª ed.).	1 1/2
Las hijas de María.—Los maridos.—Reñunando y su prima.	1 1/2		

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.

on 3.º mayor prolongado de oliva y compacta impresion, encuadernados en tela con planchas de oro 6:30.

PAUL DE KOCK

OSRAS COMPLETAS

A 4 REALES TOMO

NO MAS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos FABREGAT Y PRADES.

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.

Precio, 2 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse a sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos.

IMPRENTA

Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente a carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, a precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones a obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios-

FIJARSE BIEN.

La antigua y hereditada hojalateria de Magin Borjas (Medio, 78) ofrece al público además de los ya conocidos artículos de laton, plomo, zinc y hojalata, un gran surtido de la verdadera loza de LA CARBUJA DE SEVILLA, advirtiendo que para su más fácil adquisicion, se vende (si se desea) por separado *cajillas, juegos de casa, juegos de café, juegos de limpieza* y piezas sueltas, a precios de las otras capitales.

LAMPISTERIA: lámparas para schiste, petróleo y gas, de todas clases, dimensiones y formas, a precios de fabrica; tubos de cristal para las mismas. Se componen y remedian piezas que por su uso estén inservibles.

CRISTALERIA: verdadero bazar de cristal hueco; hay género de todas clases, tamaño, moldado, prensado y liso, desde el rico cristal Bohemio hasta el humilde vidrio del país; servicio de mesa para casas particulares, fondas, casinos, cafés, horchaterias, etc., etc.

VIDRIOS planos de primera clase, a precios reducidos; se colocan a domicilio.

PANALES ó campanas de cristal, de todas medidas, para cubrir flores, canastillos, imágenes ó otras figuras.

Esta acreditada casa tiene la satisfaccion de asegurar a sus constantes favorecedores y al público en general, que ha llenado el vacío que producía en esta culta ciudad la falta de un completo y bien surtido bazar de LOZA, CRISTAL Y LAMPISTERIA.

Nota. Tambien se sirven pedidos fuera de la capital.

MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir a plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

LOS ESPECÍFICOS

para las enfermedades de la boca y limpieza de la dentadura, del célebre dentista de Valencia, don Rafael Vilar Psayla se venden en la botica central de D. Manuel Ferrer, calle del Medio, número 66.

VENTA DE MUEBLES.

En la calle de Gracia, núm. 35, Valencia, se venden toda clase de muebles de lance y nuevos, a precios sumamente económicos.